



Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria impondría tratamiento de frío a las importaciones de cítricos de Sudáfrica

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha reconocido la obligación de imponer el tratamiento de frío a las importaciones de cítricos de Sudáfrica al mercado comunitario, según el contenido de la reunión del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos (sección de Sanidad Vegetal) de los pasados días 21 y 22 de octubre, al que ha tenido acceso La Unió de Llauradors i Ramaders.

En su exposición, durante el transcurso de la reunión, los expertos de la EFSA destacaron que la medida más efectiva para prevenir la importación de plagas y enfermedades es el tratamiento de frío. Ante ello, la Comisión Europea, ha iniciado un proceso de revisión de las condiciones bajo las que se importan, no sólo los cítricos de Sudáfrica, sino todos los demás productos vegetales que son potenciales huéspedes de la Polilla del naranjo, *Thaumatotibia leucotreta*. Cabe señalar que el tratamiento de frío es el único sistema actual con garantía de seguridad al que a nosotros -e incluso a la propia Sudáfrica- ya nos obligan otros países.

El tratamiento de frío o cold treatment es el único sistema actual con garantía de seguridad para prevenir la Polilla del naranjo

También se ha sabido que la EFSA ha tenido bastantes dificultades para acceder a toda la información que se requirió a las autoridades sudafricanas y se constató el hecho incluso de que en algunas ocasiones no se han aplicado las acciones que se recogen en el plan de trabajo sudafricano. En definitiva, que las medidas tal y como se establecen en el plan de trabajo no solo no son eficaces, por carecer de base científica sólida, sino que en muchas ocasiones ni siquiera se aplican.





Revisión de los controles

En dicha reunión los representantes del Ministerio de Agricultura reiteraron los aspectos puestos sobre la mesa en el informe de EFSA, insistiendo en que el tratamiento de frío es la única opción para garantizar un nivel de ausencia de plaga tolerable.

En este sentido la Comisión Europea (CE) indicó que se está a la espera de que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC) publique su propuesta de norma fitosanitaria específica para el tratamiento de frío contra *Thaumatotibia leucotreta*, de forma que se pueda contar con un estándar internacional de referencia a la hora de modificar la normativa comunitaria.

Sudáfrica aumenta sus interceptaciones con plagas

Los últimos datos oficiales disponibles indican que ya se han producido hasta septiembre un total de 204 interceptaciones con plagas por las 203 del año anterior. Los rechazos con plagas de Sudáfrica siguen al alza y constituyen un grave problema. En septiembre de este año reflejan que hay 14 interceptaciones de Sudáfrica con plagas (8 con *Phyllosticta citricarpa* y 6 con *Thaumatotibia leucotreta*), por las 5 del mismo mes de 2020. En el cómputo anual de enero a septiembre tenemos ya 33 interceptaciones por las 18 del pasado. De las 24 interceptaciones totales de septiembre de todos los países, 14 son de Sudáfrica.

Lien article : <https://www.simfruit.cl/autoridad-europea-de-seguridad-alimentaria-impondria-tratamiento-de-frio-a-las-importaciones-de-citricos-de-sudafrica/>

